



ACTA No. 16-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

A las 09:30 del viernes 7 de septiembre de 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Durán Molina; Vocal Principal Docente; MSc. Jorge Valverde León, Vocal Alterno Docente; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Carlos Calderón Guevara, Representante Principal por los Directores de Carreras; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente el orden del día, el cual es aprobado:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 15 de la sesión ordinaria del 3 de agosto de 2018.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

La señora Decana informa que la MSc. Rocío Pazmiño, Vocal Principal Docente, se encuentra en su período de vacaciones del 22 de agosto hasta el 9 de septiembre de 2018, de acuerdo con la solicitud presentada el 23 de julio del 2018, en la que consta la sumilla del MSc. Vicente Parra, Decano Encargado en esa fecha, que dice "Vto. Bno. Subdec.Carr. (f) 2018-07-23", por lo que se ha convocado al MSc. Jorge Valverde León, Vocal Alterno Docente a Consejo Directivo, para que asista a la sesión de este Organismo en reemplazo de la MSc. Rocío Pazmiño.

De igual manera, se da lectura al Oficio No. 505-DCPCEI de 7 de septiembre de 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Representante Principal por los Directores de Carreras, mediante el cual informa que no puede asistir a la reunión de Consejo Directivo, de hoy viernes 6 de septiembre de 2018.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE AGOSTO DE 2018.

Se aprueba el Acta No. 15 de la sesión ordinaria del 3 de agosto de 2018, con las siguientes observaciones:

- El MSc. Carlos Calderón indica que en la página 17 en el segundo acápite de las resoluciones del punto 2 de asuntos varios, consta lo siguiente: "Consejo Directivo no se responsabiliza de la salida de campo del MSc. Ramiro Reinoso, Docente de la Carrera de la Historia y las Ciencias Sociales", y, aclara que esa parte no se resolvió en la sesión de Consejo Directivo, por lo que debe eliminarse.

RESOLUCIÓN: Eliminar en el Acta No. 15 de la sesión ordinaria del 3 de agosto de 2018, el segundo acápite de las resoluciones del punto 2 de asuntos varios.

- El MSc. Carlos Calderón solicita que se haga constar en el acta de la sesión del 3 de agosto de 2018, lo acordado en Consejo Directivo, esto es, la autorización a la señora Decana para que remita ad-referéndum al Instituto de Posgrado de la Universidad, el Programa de Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, para su aprobación. Lo que es aceptado por este Organismo.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

No se presenta ningún informe de comisiones.



ACTA No. 16-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, indica que de acuerdo con el Reglamento de Terceras Matrículas le corresponde a Consejo Directivo dar trámite a los pedidos de apelaciones de los estudiantes a quienes se les negó en la Carrera las solicitudes de terceras matrículas y presenta un cuadro con los pedidos de las Carreras de: Psicología Educativa; Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; y, Ciencias Naturales y del Ambiente Biología y Química.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Circular No. 0245-VA/UCE de 2 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez Vicerrector Académico y de Posgrado, en el que textualmente dice: "...me permito recordarles que el Estatuto de la Universidad Central señala que las terceras matrículas es un derecho establecido, por lo que el Honorable Consejo Universitario resolvió, que en las facultades se flexibilice el trámite de terceras matrículas, para ello, en los casos especiales, se deberá considerar el informe de Bienestar Universitario, también se deberá tomar en cuenta el Certificado Médico emitido por el Hospital del Día de la Universidad Central y/o demás requisitos que se prevén en el Estatuto.- Cabe señalar que no hay arancel para el cobro de derechos por cualquier trámite académico incluyendo tercera matrícula".
- Solicitudes de apelaciones de terceras matrículas de los estudiantes que a continuación se detallan, quienes realizaron en primera instancia su pedido de tercera matrícula, al señor/a Director/a de la Carrera correspondiente, a través del Sistema Integral de Información Universitaria SIIU, y dentro de las fechas establecidas para dicho trámite. Se aclara además que en la documentación presentada por los peticionarios consta la negativa del señor/a Director/a de la Carrera y los justificativos respectivos, para el período académico 2018-2019:

CARRERA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA:

- a) Señor Tillería Cabrera Gabriel Alejandro; Asignatura: Psicopatología (Mallas).

CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES QUÍMICA Y BIOLOGÍA:

- a) Señor Esparza Arcos José Andrés; Asignatura: Química General I.
- b) Señorita Orbe Liut Jackeline Yorgeliss; Asignatura: Química General I.

CARRERA DE CIENCIAS NATURALES Y DEL AMBIENTE BIOLOGÍA Y QUÍMICA:

- a) Señor Fonte Pallo René Vinicio; Asignaturas: Microbiología (Rediseño); Zoología de Vertebrados (Mallas).
- b) Señorita Maigua Faconda Katty Carolina; Asignatura: Química Analítica (Rediseño).
- c) Señorita Guaigua Andrango Sandy Jordana; Asignaturas: Microbiología; y, Química Inorgánica (Rediseño).
- d) Señor Molina Cuzco Ermel Vinicio; Asignatura: Microbiología (Rediseño).
- e) Señorita Amuy Erazo Diana Vanessa; Asignatura: Microbiología (Rediseño).

RESOLUCIÓN:

Al respecto este Organismo acogiendo lo dispuesto por el H. Consejo Universitario y vistos los justificativos entregados por los/as estudiantes, aprueba las apelaciones presentadas y autoriza el pedido de terceras matrículas en las asignaturas que se detallan en cada uno de las solicitudes, para el período académico 2018-2019:



ACTA No. 16-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Sr. Tillería Cabrera Gabriel Alejandro
Sr. Esparza Arcos José Andrés
Srta. Orbe Liut Jackeline Yorgeliss
Sr. Fonte Pallo René Vinicio
Srta. Maigua Faconda Katty Carolina
Srta. Guaigua Andrango Sandy Jordana
Sr. Molina Cuzco Ermel Vinicio
Srta. Amuy Erazo Diana Vanessa

2. La señora Decana informa que la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, es la única que aún no presentó los pedidos de contratos de servicios ocasionales para el semestre 2018-2019, y de acuerdo con lo manifestado por la MSc. Victoria Cepeda, Directora, la razón es porque no conseguía profesores de esa especialidad, por lo que ha solicitado para este Consejo la aprobación de cuatro contratos (tres nuevos y uno en reemplazo de un docente que tiene contrato hasta diciembre del 2018).

Se da lectura a los siguientes documentos, suscritos por la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura:

- Oficio No. 011-CPLL de 6 de septiembre de 2018, mediante el cual solicita el Contrato de Servicios Ocasionales de Docente Auxiliar a Medio Tiempo, a favor de la MSc. Maribel Josefina Urrutia, Ph.D, para el período académico septiembre 2018 – febrero 2019, con un total de 20 horas semanales, a partir del 1 de octubre de 2018.
- Oficio No. 020-CPLL de 6 de septiembre de 2018, mediante el cual solicita el Contrato de Servicios Ocasionales de Docente Auxiliar a Medio Tiempo, a favor del MSc. Hernán Oswaldo Pule Andrade, para el período académico septiembre 2018 – febrero 2019, con un total de 20 horas semanales, a partir del 1 de octubre de 2018.
- Oficio No. 009-CPLL de 6 de septiembre de 2018, mediante el cual solicita el Contrato de Servicios Ocasionales de Docente Auxiliar a Medio Tiempo, a favor del MSc. Christian René Rivera Rosero, para el período académico septiembre 2018 – febrero 2019, con un total de 20 horas, a partir del 1 de octubre de 2018.
- Oficio No. 013-CPLL de 6 de septiembre de 2018, mediante el cual informa que el MSc. Elking Araujo, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, no está asistiendo a cumplir sus labores en la citada Carrera por asuntos personales, por lo que se va a desistir del contrato que mantiene con la Facultad hasta diciembre del 2018.

De igual manera la MSc. Victoria Cepeda, solicita que en reemplazo del MSc. Elking Araujo, se autorice el Contrato de Servicios Ocasionales de Docente Auxiliar a Medio Tiempo, a favor de la Dra. Nelly Romania Carrillo Aguilar, para el período académico septiembre 2018 – febrero 2019, con un total de 20 horas semanales, a partir del 1 de octubre de 2018.

RESOLUCIONES:

Considerando la Resolución No. R-016-2018 de 3 de agosto de 2018, suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, que entre otras cosas dice: "Artículo 2.- Se autoriza a los Decanos a contratar otros docentes de grado de tiempo parcial y medio tiempo, adicionales a los previamente contratados, de modo que el total de contratos nuevos más renovaciones no supere el 15% de la planta titular", de conformidad al Calendario Académico de la Universidad Central del Ecuador, se resuelve lo siguiente:

- a) Autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción de los Contratos de Servicios Ocasionales, a favor de los siguientes docentes: MSc. Maribel Josefina Urrutia, Ph.D; MSc. Hernán Oswaldo Pule Andrade; MSc. Christian René Rivera Rosero; y, Dra. Nelly Romania



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 16-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Carrillo Aguilar (en reemplazo del MSc. Elkin Araujo), en calidad de profesores de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, de acuerdo con el detalle constante en cada uno de los oficios suscritos por la MSc. Victoria Cepeda, para el período académico 2018-2019, a partir del 1 de octubre de 2018.

- b) Solicitar al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar a quien corresponda se dé por terminado el Contrato de Servicios Ocasionales de Auxiliar a Medio Tiempo, del MSc. Elking Raymond Araujo Bilmonte, el mismo que se encuentra vigente hasta diciembre del presente año. Cabe aclarar que revisados los registros de asistencias de la Carrera, tanto del reloj biométrico como las hojas de firmas, se ha podido determinar que el citado Docente no asistió a cumplir sus actividades académicas desde el 1 de agosto del 2018.
- c) Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.

- 3. Se da lectura al Oficio No. 265-DCP de 6 de septiembre de 2018, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, quien remite el "Proyecto de Diseño Curricular para la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Multilingüe (Español-Francés-Inglés)", para que se dé el trámite de aprobación en las instancias pertinentes.

La señora Decana informa que es necesario que se revise previo a su envío para el trámite correspondiente, pero al momento la Facultad se encuentra sin Subdecano, por la jubilación del MSc. Vicente Parra, y tampoco se encuentra funcionando la Comisión Ad-hoc, por lo que sugiere que se solicite el aval a dos universidades externas.

El MSc. Carlos Calderón indica que el documento se debe remitir para el aval académico, a universidades que tengan carreras afines al proyecto.

RESOLUCIÓN: Solicitar el aval académico a las Universidades Técnica de Cotopaxi y Nacional de Chimborazo, para lo cual se remitirá el "Proyecto de Diseño Curricular para la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Multilingüe (Español-Francés-Inglés)" presentado por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe.

- 4. Se da por conocido el Oficio R.Ad-Hoc.G. SO. 30 No 178-2018 de 3 de agosto de 2018, suscrito por el Ph.D. Washington Benítez, Vicerrector Académico y de Posgrado, mediante el cual informa que la Comisión Académica de Grado Ad-Hoc, en sesión ordinaria de 1 de agosto de 2018, resolvió: "1) **Aprobar en la parte Académica la HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DE LOS ASPIRANTES QUE CULMINARON SUS ESTUDIOS EN LOS INSTITUTOS PEDAGÓGICOS (ISPED) Y TECNOLÓGICOS PARA SU INGRESO A LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN BÁSICA EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN;** y, 2) Remitir la propuesta a la Comisión Económica para análisis de la pertinencia de cobro de aranceles".

La señora Decana solicita además que se dé lectura al Oficio No. UCE-DA-2018-2679-O de 22 de julio de 2018, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica, dirigido al MSc. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado de la Universidad, que en lo principal dice: "En respuesta a su sumilla inserta en el oficio No. OF-801-SGFF, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga en la cual da a conocer la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación sobre "Propuesta para la Homologación de Asignaturas de Aspirantes que Culminaron Estudios en Institutos Pedagógicos y Tecnológicos" (ISPED) para el ingreso a las carreras de Educación Inicial y Educación Básica en la Modalidad Presencial, al respecto me permito informar: Una vez revisa la propuesta enviada se puede constatar que se acogió la mayoría de las observaciones sin embargo es importante que se revise el financiamiento y cobro de aranceles propuesto con los organismos normativos.- Una

AS2018. Se conformidad con la resolución de Consejo Directivo de la sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2018 se da por conocido el pedido del aval académico a las universidades Técnica de Cotopaxi y Nacional de Chimborazo, constante en el punto 3 de las conclusiones de este Acta. - Dr. Freddy Zumárraga - Secretario de Posgrado.



ACTA No. 16-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

vez que exista la aceptación por parte de los entes reguladores, es importante gestionar un convenio tripartito CES-SENESCYT-UCE a fin de evitar inconvenientes futuros”.

5. Se da lectura al Oficio No. 418-Dir.AC de 4 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Ramiro Cazar, Director (E) de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual solicita ratificar o indicar el nombre del Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de Facultad.

RESOLUCIÓN: Ratificar al MSc. Gabriel Carrillo, en calidad de Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, para lo cual se remitirá la información solicitada por el Dr. Ramiro Cazar:

NOMBRES Y APELLIDOS: Gabriel Alberto Carrillo Bilbao
NÚMERO DE CÉDULA: 171063267-8
NÚMERO DE CONTACTO: Cel. 0983990109 Dom. 2070-893
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL O PERSONAL: gacarrillo@uce.edu.ec

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 442-UVS de 5 de septiembre de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual solicita la autorización para desarrollar el Taller de Reflexión de la Educación Superior y la Vinculación con la Sociedad, los días 24 y 25 de septiembre de 2018, en el Swissotel para lo que adjunta la propuesta.
- Oficio No. 428-UVS de 31 de agosto de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual informa “que el Seminario Encuentro Nacional de Integración, Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad, no se puede realizar en la fecha prevista ya que no existió respuesta de la Comisión Económica.- Indica además que dado que la Hotelera Swissotel reservó el Salón para nuestra Unidad Académica, solicito su autorización, para desarrollar el 24 y 25 de septiembre de 2018, el Taller de Reflexión de la Educación Superior y la Vinculación con la Sociedad, aspecto que no requiere egresos económicos; adjunto propuesta”.

La señora Decana aclara que en efecto el Seminario Encuentro Nacional de Integración, Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad, ya no se va a realizar por cuanto la aprobación de la parte económica no se dio a tiempo, por lo que ahora se ha organizado el Taller de Reflexión que no implica presupuesto, ni certificados.

RESOLUCIÓN: Aprobar la realización del Taller de Reflexión de la Educación Superior y la Vinculación con la Sociedad, previsto para los días 24 y 25 de septiembre de 2018, en el Swissotel, de acuerdo con la propuesta presentada por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad.

7. Se da lectura al Oficio No. 004-CPLL de 4 de septiembre de 2018, suscrito por la Dra. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien hace la entrega de 2 libros publicados por los 8vos semestres A y B, período 2018-2018, desarrollados en la cátedra de Sociolingüística, a cargo del MSc. Marco Pante, quien realiza estudios doctorales en Lenguas y Lingüística en la Universidad de Rosario, Argentina. Indica además que las dos publicaciones presentan 38 artículos científicos, 24 de 8vo “A”, y 14 de 8vo “B”.

RESOLUCIONES:

- Expresar una cordial felicitación y agradecimiento, a la MSc. Victoria Cepeda, al MSc. Marco Pante y a los señores estudiantes que aportaron con los artículos científicos para la publicación de los libros.
- Remitir los dos libros a la Biblioteca de la Facultad.



ACTA No. 16-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

8. Se da por conocido el Oficio No. 1619-D de 8 de agosto de 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Decano (E) a esa fecha, mediante el cual remite la RESOLUCIÓN RHCU.SO.24 No. 00263 de 8 de agosto de 2018, suscrita por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General, relacionada con la aprobación Ad-referéndum por parte del H. Consejo Universitario, de los Presupuestos para la Maestría en Gestión de la Educación, por \$318.000,00 y, la Maestría en Educación, Mención en Lingüística y Literatura, por \$318.000,00.

La señora Decana informa que en el H. Consejo Universitario solicitó que en el acta se corrija el nombre de la Maestría en Gestión de la Educación, y que se registre correctamente como Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC.

9. Se da lectura al Oficio No. 249-IPFF de 31 de agosto de 2018, suscrito por la MSc. R. Mercedes Rodas, Directora de Posgrado a esa fecha, mediante el cual solicita que se autorice el contrato a favor de la Ph.D Rita Milagros Jaimez Esteves, para dictar el Módulo de Epistemología de las Ciencias del Lenguaje y Literatura, en la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, con un total de 65 horas, en el paralelo A, toda vez que cumple con los requisitos establecidos para el efecto.

RESOLUCIONES:

- Autorizar a la Ph.D Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la Ph.D Rita Milagros Jaimez Esteves, para dictar el Módulo de Epistemología de las Ciencias del Lenguaje y Literatura, en la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, con un total de 65 horas, en el paralelo A, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértégui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
- Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.

10. Se da lectura al Oficio No. 250-IPFF de 31 de agosto de 2018, suscrito por la MSc. R. Mercedes Rodas, Directora de Posgrado a esa fecha, mediante el cual solicita que se autorice el contrato a favor del MSc. Luis Alberto Cuéllar López, para dictar el Módulo de Epistemología de las Ciencias del Lenguaje y Literatura, en la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, con un total de 65 horas, en el paralelo B, toda vez que cumple con los requisitos establecidos para el efecto.

RESOLUCIONES:

- Autorizar a la Ph.D. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. Luis Alberto Cuéllar López, para dictar el Módulo de Epistemología de las Ciencias del Lenguaje y Literatura, en la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, con un total de 65 horas, en el paralelo B, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértégui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
- Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.

11. Se da lectura al Oficio No. 252-IPFF de 31 de agosto de 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado a esa fecha, mediante el cual solicita que se autorice el contrato a favor del MSc. José Luis Cazarez Valdiviezo, para dictar el Módulo de TIC



ACTA No. 16-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Aplicadas a la Enseñanza de la Lengua y la Literatura, en la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, con un total de 66 horas, en el paralelo A, toda vez que cumple con los requisitos establecidos para el efecto.

RESOLUCIONES:

- Autorizar a la Ph.D Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. José Luis Cazarez Valdiviezo, para dictar el Módulo de TIC Aplicadas a la Enseñanza de la Lengua y la Literatura, en la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, con un total de 66 horas, en el paralelo A, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
- Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.

12. Se da lectura al Oficio No. 251-IPFF de 31 de agosto de 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado a esa fecha, mediante el cual solicita que se autorice el contrato a favor del MSc. Juan Carlos Rojas Viteri, para dictar el Módulo de TIC Aplicadas a la Enseñanza de la Lengua y la Literatura, en la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, con un total de 66 horas, en el paralelo B, toda vez que cumple con los requisitos establecidos para el efecto.

RESOLUCIONES:

- Autorizar a la Ph.D Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. Juan Carlos Rojas Viteri, para dictar el Módulo de TIC Aplicadas a la Enseñanza de la Lengua y la Literatura, en la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, con un total de 66 horas, en el paralelo B, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
- Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.

13. Se da lectura al Oficio No. 253-IP de 31 de agosto de 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado a esa fecha, mediante el cual solicita se reconsidere la resolución de Consejo Directivo emitida el 1 de marzo de 2018, respecto al nombre de la Maestría en Psicopedagogía, por el de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MENCIÓN INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA, considerando que el nombre de la maestría armoniza los criterios de los y las docentes de las Carreras de Psicología Educativa y Psicopedagogía, quienes inicialmente se opusieron al nombre de la maestría, y cuando ya estuvo terminada la aceptaron con dificultad.

RESOLUCIONES:

- Solicitar con informe favorable al Dr. Rubén Páez, Director de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva disponer se continúe con el trámite correspondiente de aprobación de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MENCIÓN INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA, en lugar de "Maestría en Psicopedagogía", como consta en la resolución de Consejo Directivo de la sesión ordinaria de 23 de febrero de 2018, de acuerdo con el pedido de la MSc. Rosa Mercedes Rodas.



ACTA No. 16-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

- Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 23 de febrero de 2018, en la que deberá constar que se cambia el nombre de la Maestría en Psicopedagogía, por el de Maestría en Educación Mención Intervención Psicopedagógica.
- 14. Se da por conocido el Oficio No. 1648-D de 14 de agosto de 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Decano (E) a esa fecha, mediante el cual remite para conocimiento las RESOLUCIONES RHCUSO 22 No. 00241-2018 y RHCUSO 22 No. 00242-2018, suscritas por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, con relación a los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Central del Ecuador, para Ejecutar el Proceso de Nivelación General Correspondiente al Segundo Período Académico del Año 2017 y Primer Período Académico Año 2018.
- 15. Se da lectura al Oficio No. 256-IPFF de 31 de agosto de 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado a esa fecha, mediante el cual solicita que se autorice el contrato a favor del Dr. Raúl Eduardo Puebla Puebla, para dictar el Módulo de Redacción Científica, en la Maestría en Educación Mención Aprendizaje Mediado por TIC, cohorte 2018-2020, con un total de 33 horas, en el paralelo A, toda vez que cumple con los requisitos establecidos para el efecto.

RESOLUCIONES:

- Autorizar a la Ph.D Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del Dr. Raúl Eduardo Puebla Puebla, para dictar el Módulo de Redacción Científica, en la Maestría en Educación Mención Aprendizaje Mediado por TIC, cohorte 2018-2020, con un total de 33 horas, en el paralelo A, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
 - Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
16. Se da lectura al Oficio No. 255-IPFF de 31 de agosto de 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado a esa fecha, mediante el cual solicita que se autorice el contrato a favor del Dr. Edison Javier Guaña Moya, para dictar el Módulo de Epistemología de las Ciencias Informáticas, en la Maestría en Educación Mención Aprendizaje Mediado por TIC, cohorte 2018-2020, con un total de 65 horas, en el paralelo A, toda vez que cumple con los requisitos establecidos para el efecto.

RESOLUCIONES:

- Autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del Dr. Edison Javier Guaña Moya, para dictar el Módulo de Epistemología de las Ciencias Informáticas, en la Maestría en Educación Mención Aprendizaje Mediado por TIC, cohorte 2018-2020, con un total de 65 horas, en el paralelo A, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
 - Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
17. Se da por conocido el Oficio Circular No. 151-D de 23 de agosto de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite el Oficio No. 397-Dir. Ac. de 22 de agosto de 2018,



ACTA No. 16-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

firmado por el Dr. Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Educación de la Universidad Central, relacionado con los formularios que deben utilizarse en las diferentes carreras de la Facultad, para el Diseño y Rediseño, "Formulario de Recolección de Datos e Información de Carrera DAC-027-AC".

18. Se da lectura al Oficio No. 1671-D de 20 de agosto de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite a la Dirección General Financiera de la Universidad Central, con aprobación ad-referéndum, la Proforma Presupuestaria de la Facultad, para el Año Fiscal 2019, la cual ha sido elaborada de conformidad con las directrices emitidas por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad y el Ministerio de Economía y Finanzas.

RESOLUCIÓN: Ratificar la aprobación ad-referéndum de la Proforma Presupuestaria para el Año Fiscal 2019, concedida por la señora Decana.

19. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 490-DCPCEI de 4 de septiembre de 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual solicita se atienda el pedido del señor Jonathan Hernán Ango Llulluna, estudiante de la citada Carrera.
- Comunicación de 4 de septiembre de 2018, suscrita por el señor Jonathan Hernán Ango Llulluna, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien solicita se autorice la eliminación de la asignatura del semestre anterior Deontología Profesional de Séptimo Semestres, ya que por una falla administrativa por parte de la Srta. Josselyn Rivera, le asignó el cupo a dicha asignatura, la cual no la solicitó.

RESOLUCIÓN: Disponer que previo a atender el pedido del señor Jonathan Hernán Ango Llulluna, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, el señor Director de la citada Carrera, remita el informe correspondiente respecto al pedido del estudiante.

20. Se da por conocido el Oficio No. 1686-D de 23 de agosto de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual aprueba ad-referéndum los Distributivos de Trabajo Docente para el Primer Semestre de las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial, Modalidad Semipresencial, para el período académico septiembre 2018 – marzo 2019. Además solicita al señor Rector de la Universidad, la suscripción de los Contratos de Servicios Profesionales a favor de los docentes que constan en el Distributivo.

Se aclara que en dicho documento consta la sumilla del señor Rector de la Universidad que dice: "1) UGP (Sept 1º Dic 31, 2018).- Se autoriza los contratos de S. profesionales (14 listas adjuntas), siempre que no sean profesores titulares.- 2) A conoc. Sra. Decana (f) 27 AGO 2018 RECTORADO".

21. Se da lectura al Oficio No. 246-IPFF de 30 de agosto de 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, a esa fecha, mediante el cual solicita se autorice la apertura de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, para el período 2018-2020, aprobada por el CES con resolución RPC-SO-21-No. 312-2018; indica además que el pedido se lo debe remitir al señor Director de Posgrados Profesionales de la Universidad para continuar con el proceso de apertura.

RESOLUCIONES:

- Autorizar la apertura de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, para el período 2018-2020, aprobada por el CES mediante resolución RPC-SO-21-No. 312-2018.



ACTA No. 16-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

- Solicitar al Dr. Rubén Páez, Director de Posgrados Profesionales de la Universidad Central, a fin de que se sirva disponer se continúe con el trámite correspondiente, para la apertura de la citada Maestría.

22. Se da lectura al Oficio No. 245-IPFF de 30 de agosto de 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, a esa fecha, mediante el cual solicita se autorice la apertura de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, para el período 2018-2020, aprobada por el CES con resolución RPC-SO-22-No. 337-2018; indica además que el pedido se lo debe remitir al señor Director de Posgrados Profesionales de la Universidad para continuar con el proceso de apertura.

RESOLUCIONES:

- Autorizar la apertura de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, para el período 2018-2020, aprobada por el CES con resolución RPC-SO-22-No. 337-2018.
- Solicitar al Dr. Rubén Páez, Director de Posgrados Profesionales de la Universidad Central, a fin de que se sirva disponer se continúe con el trámite correspondiente, para la apertura de la citada Maestría.

23. Se da lectura al Oficio No. 429-UVS de 31 de agosto de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, quien solicita se legalice la realización de los Convenios de Pago a favor de docentes y personal administrativo que laboraron en el proceso de Nivelación General, mediante el Convenio UCE-SENESCYT, período 2017-2018, para lo cual adjunta la nómina y horas laboradas.

RESOLUCIONES:

- Solicitar al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, a fin de que se sirva autorizar la suscripción de los Convenios de Pago a favor de los docentes y personal administrativo que laboraron en el proceso de Nivelación General, mediante el Convenio UCE-SENESCYT, período 2017-2018, de acuerdo con el cuadro presentado por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad.
- Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente (el Ph.D. Héctor Simbaña debe entregar los justificativos necesarios).
- Solicitar al Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, que previo al envío del pedido al señor Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, de los citados convenios de pago, deberá presentar al MSc. Juan Sarmiento, entre otras, la siguiente documentación:
 - a) Registros de asistencias a los cursos de los períodos correspondientes.
 - b) Horarios de los profesores titulares (no deberán coincidir con las horas clases de las respectivas Carreras).

24. Se da lectura al Oficio No. 432-UVS de 31 de agosto de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, quien solicita se legalice la realización de los Convenios de Pago a favor de docentes y personal administrativo que laboraron en el proceso de Nivelación General, mediante el Convenio UCE-SENESCYT, período 2018-2018, para lo cual adjunta la nómina y horas laboradas.

RESOLUCIONES:

- Solicitar al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, a fin de que se sirva autorizar la suscripción de los Convenios de Pago a favor de los docentes y personal



ACTA No. 16-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

administrativo que laboraron en el proceso de Nivelación General, mediante el Convenio UCE-SENESCYT, período 2018-2018, de acuerdo con el cuadro presentado por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad.

- Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente (el Ph.D. Héctor Simbaña debe entregar los justificativos necesarios).
- Solicitar al Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, que previo al envío del pedido al señor Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, de los citados convenios de pago, deberá presentar al MSc. Juan Sarmiento, entre otras, la siguiente documentación:
 - c) Registros de asistencias a los cursos de los períodos correspondientes.
 - d) Horarios de los profesores titulares (no deberán coincidir con las horas clases de las respectivas Carreras).

25. Se da lectura al Oficio No. 237-IPFF de 28 de agosto de 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, a esa fecha, mediante el cual informa que el 15 de agosto del presente año, obtuvieron el grado de Magíster 16 estudiantes de las Maestrías en: Tratamiento de Dificultades del Aprendizaje; Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género; Educación Inicial; Gerencia Educativa, Educación Superior y Equidad de Género; Lingüística y Didáctica de la Enseñanza de Idiomas Extranjeros; que corresponden al Quinto Proceso de Titulación, de acuerdo con el detalle constante en el citado oficio:

Indica además que el MSc. Jorge Carlozama, Miembro de los Tribunales de Grado, no estuvo presente en las defensas, lo que fue comunicado al MSc. Vicente Parra, Decano Encargado a esa fecha, y se realizaron los reemplazos correspondientes.

RESOLUCIONES:

- Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda a cancelar los valores correspondientes a cada uno de los/as docentes, miembros de los tribunales de grado y tutores/as de los Trabajos de Titulación, de acuerdo con el detalle presentado por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, incluidos los docentes que reemplazaron al MSc. Jorge Carlozama.
- Recordar al MSc. Jorge Carlozama, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, la obligación que tiene como docente de cumplir todas las actividades inherentes a su cargo y de acatar las disposiciones emanadas.

26. Se da lectura al Oficio No. 280-C.E.I. de 6 de julio de 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual remite el Distributivo Docente y los Horarios Individuales de los docentes de la citada Carrera, del período académico abril – septiembre 2018.

RESOLUCIONES:

- Dar por conocido el Distributivo Docente y los horarios individuales de la Carrera de Educación Inicial, del período académico abril – septiembre 2018, presentado por el MSc. Moisés Logroño, Director y remitirlo al Subdecanato.
- Recordar al MSc. Moisés Logroño, que los distributivos docentes y los horarios individuales se los debe presentar al inicio del semestre correspondiente, es decir dentro de los plazos establecidos para el efecto, toda vez que no pueden ser aprobados una vez que ha culminado el semestre.



ACTA No. 16-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

- Recordar al MSc. Moisés Logroño, que el distributivo docente y los horarios individuales para el semestre septiembre 2018 – febrero 2019, debe presentarse para su aprobación antes del inicio del citado período académico.

27. Se da lectura a la comunicación de 27 de julio de 2018, suscrita por el señor Cristian Alvarez, estudiante del 5º semestre de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, mediante el cual apela y solicita "...la nulidad del informe de recalificación conformado por el MSc. Iván Dávila y MSc. Ximena Pinos con fecha 10 de julio de 2018, por no ser objetiva y no presentar evidencias pertinentes...".

Cabe aclarar que el citado estudiante solicitó en segunda instancia, la recalificación de la prueba y del examen correspondiente a la materia de Deontología, del primer hemisemestre del período 2017-2018, pedido que fue atendido por el Consejo Directivo del 29 de junio de 2018.

RESOLUCIÓN:

Negar la apelación solicitada por el señor Cristian Alvarez, por cuanto el pedido de recalificación del examen de la asignatura de Deontología ya que atendido en segunda instancia.

28. Se da lectura a la comunicación de 31 de agosto de 2018, suscrita por el MSc. Vicente Parra, mediante la cual informa que ha presentado la ratificación a la Dirección de Talento Humano para acogerse a los beneficios de la jubilación, al terminar el período académico 2018-2018, es decir a partir del 2 de septiembre del presente año, por lo que expresa su agradecimiento a la señora Decana, a los miembros de Consejo Directivo y al personal docente y administrativo de la Facultad.

RESOLUCIÓN: Expresar un cordial agradecimiento al MSc. Vicente Parra, por su valioso trabajo y aporte a la Facultad, en su calidad de Docente, Director de Carrera y Subdecano de esta Unidad Académica, lo que sin duda ha repercutido en el desarrollo y prestigio bien ganado a lo largo de estos años. Además desearle el mejor de los éxitos en esta nueva etapa de su vida.

29. Se da lectura al Oficio No. 254-IP de 31 de agosto de 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, mediante el cual presenta un alcance a su Informe Final de Actividades, entregado anteriormente, en el que se detalla el estado en el que se encuentran cada uno de los Programas de Maestrías que se ofertan en la Facultad.

RESOLUCIÓN: Remitir el citado documento al Subdecanato de la Facultad y reiterar el agradecimiento a la MSc. Rosa Mercedes Rodas, por la labor cumplida en su calidad de Directora del Instituto de Posgrado.

30. Se da lectura al Oficio No. 0393-18 DI de 24 de agosto de 2018, suscrito por la Ph.D Bertha Estrella, Directora de Investigación de la Universidad Central, mediante el cual pide que se modifiquen o ratifiquen los nombres de los docentes de la Facultad, que son miembros del Comité de Investigación de la Universidad, de acuerdo con el listado remitido por el Comité de Ética.

Indica además que se asignará 6 horas de investigación semanales para el desarrollo de las actividades del proceso investigativo.

La señora Decana manifiesta que de igual manera en la Facultad se debe ratificar o designar a otros docentes, como Coordinadores y como miembros de las Comisiones Generales de esta Unidad Académica.



ACTA No. 16-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIONES:

- Ratificar los nombres de los siguientes señores Docentes de la Facultad, para que conformen el Comité de Investigación de la Universidad: MSc. Segundo Barreno; MSc. Cecilia Jaramillo; Ph.D Mario Montenegro; y MSc. Paúl Puma.

Se aclara que la MSc. Rosa Mercedes Rodas, se acogió a los beneficios de la jubilación.

- Ratificar a los/as señores/as Docentes de la Facultad, en calidad de Coordinadores y miembros de las Comisiones Generales de esta Unidad Académica,
31. Se da lectura al Oficio No. 238-IP de 29 de agosto de 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, a esa fecha, mediante el cual presenta un informe con respecto al pedido del señor Leonardo Alexander Zambrano Chilibingua, quien solicita el reingreso a la Maestría en Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género, para aprobar el Módulo de Tutoría I, el cual le falta aprobar.

Indica además la MSc. Rosa Mercedes Rodas, que de acuerdo con la Disposición General Quinto del Reglamento General de Posgrados, el citado estudiante puede reingresar a la maestría, para lo cual se hace necesario implementar un plan de estudios; y, solicita que para la ejecución del plan de trabajo se designe a la MSc. Germania Borja en calidad de Docente Facilitadora.

RESOLUCIONES:

- Designar a la MSc. Germania Borja, en calidad de Docente Facilitadora del Módulo del señor Leonardo Alexander Zambrano Chilibingua.
- Remitir el informe de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, ex Directora del Instituto de Posgrado, a la MSc. Germania Borja, a fin de que presente el plan de estudios que deberá cumplir el peticionario, para lo cual el señor Leonardo Zambrano deberá cancelar los aranceles correspondientes.
- El pago a la Docente Facilitadora del Módulo, no excederá al valor pagado por el maestrante.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

No se trata ningún punto en asuntos varios.

Se termina la sesión a las 12:30.

MSc. Ruth Páez Granja
DECANA

FZF/MPAD.

Quito, 7 de septiembre del 2018

Dr. Freddy Zumarraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

